



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°172-2020-MDSC

Santiago de Cao, 13 de agosto del 2020

VISTO:

El Memorándum N° 128-2020-MDSC/ALC de fecha 13 de agosto del 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorándum N° 128-2020-MDSC/ALC, de fecha 13 de agosto del 2020, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, ordena formular la resolución de alcaldía correspondiente y por consiguiente encargar el despacho de alcaldía, por los días 17, 18 y 19 de agosto del 2020, a la Profesora Rosa Beatriz Moreno Quispe – Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao; ya que el suscrito estará en la ciudad de Lima realizando trámites en el Ministerio de Salud - MINSa;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, el despacho de Alcaldía, por los días 17, 18 y 19 de agosto del año del 2020, a la Prof. **ROSA BEATRIZ MORENO QUISPE – TENIENTE ALCALDE**; de conformidad con lo estipulado en el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Gerencia y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Gerencia Municipal
Asesoría Legal
Interesado
Archivo
AGVR/mybv



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE